



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020400020200123602 STC11302-2021** FECHA DEL FALLO: MIERCOLES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR SIRIA ISABEL CUESTA RAMÍREZ PROMOVIO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL EN DESCONGESTIÓN N.º 2 DE ESTA CORTE, ASÍ COMO RESPECTO A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y JUZGADO SÉPTIMO LABORAL, AMBOS DE BARRANQUILLA; TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE LA MISMA CIUDAD, LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN (P.A.R.I.S.S.), ROSA ARTETA DE NAVAS Y, LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DEL TRABAJO. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM

VENCE: EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

